

XXXI REUNION DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Lugar: Senado de México- Sala 7 México, 4 y 5 de abril de 2018

En la Ciudad de México, durante los días cuatro y cinco de abril, se reúne la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con la participación de los siguientes parlamentarios miembros.

NOMBRES

PAISES

HOMBILES	IAIOEO
Dip. Ada Itúrrez de Cappellini	Argentina
Dip. Arely Santana Bello	Cuba
Sen. Wimbert Hato	Curazao
Sen. Marilyn Moses	Curazao
Dip. Floria Segreda Sagot	Costa Rica
Sen. Josefina Vázquez Mota	México
Sen. Martha Lucía Mícher Camarena	México
Dip. Eliana Berton Guachala	Bolivia
Dip. Sonia Rosario Echevarría	Perú
Sen. Jorge Pizarro	Chile
Dip. Karina Cecilia Arteaga Muños	Ecuador
Dip. Dulce María Mendez de la Luz Dauzon	México

Expositora invitada:

 Lic. Paula Narváez (Chile), Asesora Regional en Gobernanza y Participación Política, ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

Asesora de Comisiones Parlatino: Norma Calero

El Presidente de la Comisión, Senador Wimbert Hato, da la bienvenida a todos los participantes. Acto seguido el siendo las 10:30 horas, da inicio la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud para analizar la agenda propuesta.

Se aprueba el Temario de la Agenda

Designación de un Secretario relator entre los legisladores presentes: Diputada María de la Luz Dauzon (México)

Posteriormente se da inicio a los trabajos

Tema I. Análisis de la Ley Modelo para erradicar el castigo corporal devuelta a la Comisión con observaciones

Intervienen:

Al inicio de la sesión el Senador Wimbert Hato de Curazao, nombrado Vicepresidente de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud declaró que la nombrada Presidenta de la Mesa, la Diputada Carmen Milena Mayorga (El Salvador) no asistió por cuestiones personales, razón por la cual asume el cargo de Presidente y la Diputada Arelys Santana Bello de Cuba, asume como Vicepresidenta.

La Diputada Santana Bello (Cuba) inició la reunión con un análisis en lo general y en lo particular de la propuesta de Ley modelo para erradicar el castigo corporal y otras formas de tratos crueles y degradantes de niños, niñas y adolescentes. Se presentaron las diversas propuestas de cambios a los artículos y de igual manera se permitieron las aportaciones presentadas por las Senadoras mexicanas Josefina Vázquez Mota y Martha Lucía Mícher Camarena.

Entre los cambios generales por parte de las legisladoras mexicanas se propuso la sustitución del término de "igualdad de género" por "perspectiva de género" en toda la propuesta de la Ley modelo. Asimismo, se agregó el término de "acompañamiento" a los menores por parte del Estado, ya que es fundamental para su resguardo.

La propuesta de cambio en lo general mencionada por la Vicepresidenta Arelys Santana Bello (Cuba) fue sustituir el término "Estados miembro" por "autoridad de aplicación".

En el análisis realizado del Capítulo I sobre las Disposiciones Generales, la Senadora Josefina Vázquez Mota (México), señaló que en el artículo 1º es necesario añadir el término "garantizar" ya que hace "más robusta" la obligatoriedad y propusó la adhesión de las fracciones: X. el principio "pro persona" y I fracción XI. "acceso a una vida sin violencia".

La Senadora Martha Lucía Mícher Camarena (México) agregó que el principio "pro persona" es fundamental adicionarlo en materia de derecho a la niñez, al igual que el término "acceso a una vida sin violencia".

La Vicepresidenta Arelys Santana Bello (Cuba) intervino sosteniendo que hay que "hacer una ley modelo y no un tratado con referencia a EEUU" con referencia al artículo 4º. Mencionó la propuesta de eliminación de dicho artículo. Al respecto, el Senador Wimbert Hato, planteó no eliminar el Artículo 4º, pero sugirió su análisis para turnarlo a la Junta Directiva. Asimismo, la Diputada Arelys Santana Bello indicó que no hubo consenso para su eliminación.

Respecto al artículo 5°, la Senadora Josefina Vázquez Mota (México) pidió que en el apartado 9 en el que se hace referencia a la prostitución, se incluya también la trata de personas, y en el apartado 12 solicitó que el concepto "bullying" se sustituyera por "acoso escolar". Al respecto, el Senador Wimbert Hato sostuvo que el término de "acoso escolar" es muy limitado ya que hay casos que son fuera de la escuela. Igualmente, la Senadora Martha Lucía Mícher (México) mencionó el concepto de "violencia entre iguales", proponiendo posteriormente ambas legisladoras mexicanas el buscar una expresión más inclusiva.

La Diputada Eliana Berton Gachalla (Bolivia) propuso que en el artículo 5º es necesario agregar el concepto "esclavitud de menores", ya que implica un contexto más amplio. Por su parte, la Congresista Sonia Rosario Echeverria (Bolivia) sugirió que en el Artículo 5, inciso X, se complemente con el término de "explotación".

La Senadora Josefina Vázquez Mota, mostró total voluntad en la Comisión con el fin de nutrir, y fortalecer los trabajos. Agregó que, el tema del acompañamiento marca una diferencia enorme cuando los niños son asistidos por una instancia de abogados o alguna institución, frente a las autoridades.

La Vicepresidenta propuso que se entregara una copia a cada uno de los integrantes de las propuestas que plantea la Senadora mexicana.

Asimismo, se sugirió eliminar los Artículos 17°, 19° y el 20°.

En el Capítulo 5 sobre la vigilancia y la armonización, se sugirieron dos cambios; en los Artículos 21 y 22, "sobre la autoridad de aplicación y jurisdiccionales competente a la aplicación de vigilancia...", quedando "la autoridad de aplicación propuesta para la armonización (...) para la prevención, atención, y erradicación para el castigo corporal y otros tratos crueles."

La Vicepresidenta, señaló que en el Capítulo 6, de las infracciones y sanciones se indicó su eliminación completa.

La Diputada Eliana Berton Guachalla (Bolivia), resaltó la importancia de este proyecto porque se habla de la prevención. Felicitó a la Comisión.

Ante las intervenciones que se realizaron, la Diputada Vicepresidenta sostuvo que se buscaría en términos generales la modificación de conceptos en el presente proyecto de Ley para hacerla más inclusiva.

La Vicepresidenta mencionó el término de la presentación del proyecto de Ley argumentando que "se trabajó con interés y apego para que sirva de marco para otras legislaciones y otras políticas públicas para que se acompañe en esta labor tan importante en defensa de la niñez y adolescentes."

El Presidente Senador Wimbert (Curazao) subrayó "hemos tratado esta ley con sugerencias y adaptaciones, la intención de esta propuesta final es que en la siguiente reunión se haga la revisión final" y agradeció las intervenciones.

La Diputada Eliana Guachalla (Bolivia) resaltó la importancia del proyecto y declaró que es mejor "prevenir antes que castigar o que lamentar".

De igual forma, la Senadora Josefina Vázquez Mota, felicitó el esfuerzo de haber llegado hasta este momento y agradeció a quienes han trabajado arduamente a favor de la niñez y la juventud.

Conclusiones:

La propuesta de Ley se votó y se aprobó por unanimidad.

TEMA II. Propuesta de Ley Modelo contra la violencia simbólica en medios de comunicación

Ponencia:

 Paula Narváez, asesora regional en Gobernanza y Participación Política de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

"Desafíos para abordar legalmente la violencia hacia las mujeres en política. Propuesta de seminario regional para profundizar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia política hacia las mujeres y elaborar una hoja de ruta regional para abordar el problema".

La Mtra. Paula Narváez Ojeda de ONU Mujeres, expresó que era "un honor colaborar con esta Comisión nuevamente" y "agradeció que el tema haya sido agregado a la agenda". Indicó que el propósito de la exposición que llevó a cabo es "realizar en conjunto un seminario regional de análisis legislativo, antes que proponer una ley modelo, ya que ya existe una realizada por la OEA, lo que realmente interesa es analizar las iniciativas que existen actualmente en la región para estudiar las fortalezas y poder generar una mayor visibilidad del tema."

En su presentación sobre la violencia política hacia las mujeres, destacó que solo dos países de América Latina (México y Bolivia) cuentan con instrumentos en la materia. Concluyó que el 81.8% de las mujeres parlamentarias en el mundo experimentan violencia psicológica y el 25.5% violencia física, así como en 21.2% de los parlamentos encuestados hay acoso sexual.

La Senadora Josefina Vázquez Mota, declaró "recibimos esta propuesta con entusiasmo y urgencia", "visibilizar esta situación es fundamental". Mencionó que las mujeres en los Congresos tienen una gran desventaja frente a los hombres. Finalizó su intervención felicitando la iniciativa y reiterando su interés de asistir y participar.

La Diputada Karina Cecilia Arteaga Muños (Ecuador) pidió a la representante de ONU Mujeres, Paula Narvaéz, hacer una serie de talleres que coadyuve en el fortalecimiento de "las aristas débiles". De igual forma felicitó a la ONU Mujeres y declaró la importancia de que el equipo presente empodere a la ciudadanía para "evitar la descalificación a las mujeres en toda la región".

Por su parte, la Senadora Martha Lucía Mícher Camarena declaró que "México es el segundo Parlamento con equidad de género en el mundo", y remarcó que ha sido un largo camino para lograr esa equidad. También hizo referencia a la creación de "una red de apoyo" y propuso la importancia de crear una a nivel latinoamericano. Asimismo, mencionó ser parte de una A.C. que con la sentencia 12624 obligó a los partidos político a una "equidad de género" en sus miembros; a lo que las Naciones Unidas ha llamado un "empoderamiento en la toma de decisiones". Mencionó que ahora se tiene como objetivo el lograr una reforma a nivel Constitucional para que se establezca dicha equidad. También declaró que la "presencia de mujeres no ha garantizado la conciencia de género". Por otro lado, propuso cambiar de nombre a la Comisión ya que "ya no se trata tan solo de equidad a lo que aspiramos es a la igualdad" "En nuestras Constituciones el principio que las rige es: mujeres y los hombres son iguales ante la ley."

Por su parte, la Diputado Ada Iturrez de Cappellini compartió la propuesta de cambiarle el nombre a la Comisión, ya que "se persigue la igualdad y no solamente la equidad". De igual agradeció la exposición realizada por la representante de ONU Mujeres y añadió que en el encuentro realizado el pasado octubre en Panamá "se obtuvo una declaración referente a la violencia política a las mujeres que sería muy interesante convertirla en una ley marco para el próximo encuentro".

La Diputada Eliana Berton Guachalla (Bolivia) agradeció y felicitó la presentación llevada a cabo y mencionó que "a pesar de contar con leyes que defienden a las mujeres se sigue teniendo altos niveles de violencia."

El Presidente Wimbert Hato intervino mencionando que no hay un balance en "equidad" o "igualdad" argumentando que sería necesario tener más hombres en la mesa de trabajo para conocer sus argumentos, de igual forma reconoció la lucha de las mujeres. Y preguntó respecto a la realización del foro propuesto por ONU Mujeres a lo que la representante de la Organización respondió " se propone un seminario regional de análisis de iniciativas legislativas en torno a la violencia a las mujeres, el seminario sirve para revisar las amenazas a las mujeres en sus entornos."

La Diputada Santana Bello, remarcó que "es una magnifica propuesta, pero antes hay que presentarla a la Junta Directiva de Parlatino para poder efectuar el foro y realizar las invitaciones correspondientes".

La Senadora Martha Lucía Mícher Camarena preguntó el procedimiento para realizar el cambio de nombre a la Comisión y se comprometió a hacer el documento para que se revise y se efectué dicho cambio.

El Senador Jorge Pizzarro (Chile) explicó el procedimiento a realizar para la propuesta de cambio de nombre de la Comisión.

Conclusión

Se firmó el compromiso para la realización de un seminario regional para profundizar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia política hacia las mujeres y elaborar una hoja de ruta regional para abordar el problema.

TEMA III. Ley Modelo contra el Grooming

Intervienen:

La Diputada Ada Iturrez de Cappellini (Argentina) dio lectura a la propuesta de Ley Modelo contra el Grooming. Mencionó que esta ley modelo no es vinculante para los Estados miembros.

El Senador Wimbert Hato hizo la observación de que los Artículos 8° y 9° no están en la Ley y que el Artículo 6° es un tema de debate.

La Senadora Martha Lucía Mícher Camarena, celebró la iniciativa presentada y añadió tres observaciones: propuso buscar un término castellano que sustituya la palabra *Grooming* y de igual forma comentó que es necesario optimizar el lenguaje incluyente; sustituyendo "un adulto" por "persona adulta"; "padres" por "padres y madres"; y sugirió agregar las terminaciones "as/os".

La Vicepresidenta Arelys Santana, mencionó que "se está listo para retomar el proyecto en los parlamentos de manera individual para profundizarlo y enriquecer la propuesta".

Conclusiones:

En la reunión llevada a cabo a los cuatro días del mes de abril del dos mil diecinueve se aprobó la propuesta de Ley con las modificaciones sugeridas.

Siendo las 15:40 horas del día cuatro de abril se da por finalizada la reunión

FIRMAS

Dip/Ada Itúkrez de Cappellini	Argentina
Cedentair	84
Dip. Arely Santana Bello	Cuba
1	
Sen. Wimbert Hato	Curazao
Sen Marilyn Moses	Curazo
Dip. Floria Segreda Sagot	Costa Rica
Dip. 1 lona degreta dagot	

S	
Sen. Josefi na Vazquez Mota	México
Sen. Martha Lucía Micher Camarena	México
Bolen Clicea	
Dip. Eliana Berton Guachala	Bolivia
<	
Dip. Sonia Rosario Echevarría	Perú
Sen. Jorge Pizarro	Chile
Harina Arteage Murio	
Dip. Karina Cecilia Arteaga Munos	Ecuador
Carp .	
Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzon	México